



24 de noviembre del 2020

DNCC-OF-1358-2020

Señoras Diputadas

Señores Diputados

Jefes de Fracción

Asamblea Legislativa

Reciban un saludo de afecto de parte de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

Conoce nuestra institución la loable intención de la reducción del gasto presupuestario que tienen encomendado. No obstante, con respecto a la moción de reducción presentada el día de ayer 23 de noviembre a las 17 horas 13 minutos por un grupo de diputados y diputadas, la cual considera reducciones de un 50% y 100% en partidas de gastos operativos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, lo cual tiene una afectación a la población materno infantil en condición de pobreza y vulnerabilidad que atendemos a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, me permito comunicarles los riesgos que tendrían estos rebajos de gastos operativos:

Sobre la eliminación total de la partida de viáticos y transporte dentro del país, reducción al 50% de los gastos de combustibles, reparación de vehículos y repuestos (llantas), esto imposibilita el ingreso a las comunidades extramuros que atendemos; si bien los alimentos se reciben en cada CEN-CINAI, el personal se desplaza a más de 600 comunidades adicionales en los vehículos institucionales, donde se ofrecen servicios extramuros, consisten en distribución de alimentos para consumo en el hogar, educación alimentario nutricional, estimulación temprana y vigilancia del estado nutricional y del desarrollo. Se trasladan alimentos como leche y paquetes de alimentos a familias con niños que



presentan desnutrición y los paquetes de la nueva estrategia CEN-CINAI en Casa para la atención de los niños y niñas en tiempos de crisis por la pandemia e insumos educativos a las comunidades.



La reducción de 127 millones en “Otros Alquileres” pone en riesgo contratos existentes como el sistema de información financiero y de recursos humanos con que se realiza el pago de la planilla de los 2.448 funcionarios y funcionarias de CEN-CINAI y los reportes para entes fiscalizadores; así como, el almacenamiento de información en la nube y la incorporación de los Comités de CEN-CINAI en la plataforma SICOP.

La reducción salarial, partida de retribución por años de servicio, pone en riesgo la legalidad de los salarios, toda vez que las mismas fueron calculadas de acuerdo a la planilla actual sin considerar incrementos.

La reducción al 50% de impresión y encuadernación no permite la adquisición de recursos para los expedientes de los niños y niñas, tarjetas de control de entrega de leche, libros de asistencia y todo el material impreso de los establecimientos CEN-CINAI, esta partida es exclusiva para uso de los niños beneficiados.

La disminución del 50% en la partida de mantenimiento de edificios pone en riesgo las reparaciones urgentes que deben realizarse por órdenes sanitarias y que no pueden esperar una programación futura, este rebajo puede ocasionar el cierre de CEN-CINAI.

Aunado a lo anterior, el rebajo al 50% de material médico hospitalario pone en riesgo el abastecimiento de mascarillas, guantes y equipo de protección contra el Covid-19 que se requiere para atender a la población y uso directo de los niños beneficiarios. Igual situación se presenta con el rebajo de materiales de limpieza.

La eliminación de la partida de maquinaria, equipo y mobiliario diverso, significa que no se podrá equipar un solo centro ni sustituir equipo obsoleto como cocinas, refrigeradores, equipo para toma de peso a los niños y mobiliario para aulas y comedores entre otros.

La reducción del 50% de útiles, materiales y suministros diversos imposibilita la compra de kits de estimulación para el trabajo con niños pequeños de las comunidades extramuros, o sea donde no hay CEN-CINAI y el personal se traslada a atenderlos con alimentos y este material. Este año se logró atender a 3.880 niños y niñas con esta estrategia, fundamentalmente para una atención con equidad para los niños que viven en lugares distantes y no tiene acceso a un Centro cercano.



La eliminación de la partida de capacitación, afecta la necesidad de instrucción y acompañamiento de los 650 Comités de CEN-CINAI que constituyen la contraparte de participación comunitaria del programa CEN-CINAI, teniendo una actuación sustantiva y administrativa en la disposición de servicios en el nivel local.

Por otra parte, la reducción del 50% de textiles, no permite la compra de tela necesaria para los uniformes de las trabajadoras cocineras, requerimiento de la Ley de Habilitación y de la Norma de Manipulación de Alimentos.



Así también, debo señalar que previo al envío de este anteproyecto de presupuesto, ya CEN-CINAI había hecho una reducción en gastos corrientes de 1630 millones de colones, disminuyendo partidas y subpartidas como las aquí indicadas.

Finalmente es importante indicar que la gran mayoría de estos rebajos corresponden al presupuesto de FODESAF, los cuales tiene que ver directamente con la atención a beneficiarios; por lo cual tal como se detalló supra no son gastos administrativos, sino operativos para brindar los servicios oportunos a la población. Los recursos destinados a este servicio de CEN CINAI son aportados a través de la Ley 8809 y con respecto a los recursos de Gobierno-Presupuesto Nacional se utilizan en un 98% en los rubros de remuneraciones.

Por lo que hacemos un llamado a sus estimables personas, para que valoren lo aquí planteado y no se provoque una afectación mayor a las 163.983 familias que atiende CEN-CINAI entre niños, niñas, mujeres gestantes y en periodo de lactancia y adolescentes madres, que como es conocido por los efectos de la pandemia, el aumento del desempleo y de la pobreza son esenciales para la población.

Cordialmente,

Lidia María Conejo Morales

Directora Nacional de CEN-CINAI

Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud
Diputados y Diputadas Asamblea Legislativa

